



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP15/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP15/2021 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----
LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA 09 DE SEPTIEMBRE SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -

- i. **MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S.A. DE C.V.**
- ii. **HYS SOLUCIONES, S.A. DE C.V**
- iii. **LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN**
- iv. **L&E SOLUCIONES A TU ALCANCE, S.A. DE C.V.**
- v. **GRUPO SIEN, S.A. DE C.V.**
- vi. **COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.**
- vii. **NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**



3.- CON FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A)** DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL **INCISO D)** DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, **CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL ACTUAL**, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

EL LICITANTE **HYS SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, EN DOS MOMENTOS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS Y DIECINUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **ALFONSO TREJO MEZA**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS CERO HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS DOS HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **LINA ARCELIA PACHECO CARREON**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS SIETE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **CLEVERIT, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS OCHO HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE

SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **GABRIEL FLORES FLORES**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS NUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **IT COMM, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS NUEVE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **BIO RESEARCH IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS DIEZ HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **INSTALTECNIC, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS DIEZ HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **EL CRISOL, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, EN DOS MOMENTOS, A LAS DIEZ HORAS CON DIECISIETE MINUTOS Y DIEZ HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **ACONDICIONAMIENTO EN POTENCIA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS DIEZ HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS -----

ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, EN CUATRO MOMENTOS, A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, DIEZ HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DIEZ CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS Y DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **AU CHEMICALS, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD; SIN EMBARGO, DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, SE APRECIA, QUE NO CONSTA LA DOCUMENTACIÓN DEL ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" NUMERALES DEL 1 AL 16, REQUERIDOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS CUÁLES SE DEBEN SUSCRIBIR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DIRIGIRSE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RÚBRICA), LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y ADEMÁS ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN; EN CONSECUENCIA, **SE DESECHÓ LA PROPUESTA PRESENTADA.** -----



EL LICITANTE **COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS ONCE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ES DECIR, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE, EN TÉRMINOS DEL INCISO K) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, **SE DESECHÓ LA PROPUESTA PRESENTADA.** -----

EL LICITANTE **DIXLAB, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS NUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ES DECIR, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE, EN TÉRMINOS DEL INCISO K) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, **SE DESECHÓ LA PROPUESTA PRESENTADA.** -----

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO M)** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
HYS SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$5,127,652.25 I.V.A: \$820,424.36 TOTAL: \$5,948,076.61 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.)
ALFONSO TREJO MEZA	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$252,488.80 I.V.A: \$40,398.20 TOTAL: \$292,887.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,359,393.00 I.V.A: \$217,502.88 TOTAL: \$1,576,895.88 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

		OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,561,984.25 I.V.A: \$249,917.48 TOTAL: \$1,811,901.73 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS 73/100 M.N.)
CLEVERIT, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$986,002.52 I.V.A: \$157,760.40 TOTAL: \$1,143,762.92 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.)
GABRIEL FLORES FLORES	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$2,829,047.52 I.V.A: \$452,647.20 TOTAL: \$3,281,694.72 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.)
IT COMM, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$2,298,308.32 I.V.A: \$367,729.33 TOTAL: \$2,666,037.65 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.)
BIO RESEARCH IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$114,200.00 I.V.A: \$18,272.00 TOTAL: \$132,472.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
INSTALTECNIC, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$684,811.99 I.V.A: \$109,569.92 TOTAL: \$794,381.90 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.)
EL CRISOL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y	SUBTOTAL: \$1,457,778.72 I.V.A: \$233,244.60 TOTAL: \$1,691,023.32

ok

ok

ok





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

	DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	(UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTITRÉS PESOS 32/100 M.N.)
ACONDICIONAMIENTO EN POTENCIA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$407,208.36 I.V.A: \$62,153.34 TOTAL: \$472,361.70 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.)
LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,040,556.12 I.V.A: \$166,488.98 TOTAL: \$1,207,045.09 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.)
NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$4,426,517.00 I.V.A: \$708,242.72 TOTAL: \$5,134,759.72 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.)
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,782,659.47 I.V.A: \$605,225.52 TOTAL: \$4,387,884.99 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.)
ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$811,670.07 I.V.A: \$129,867.21 TOTAL: \$941,537.28 (NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.)
	DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, SE APRECIA, QUE NO CONSTA LA DOCUMENTACIÓN DEL ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR	

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]



<p>AU CHEMICALS, S.A. DE C.V.</p>	<p>LA CONVOCANTE" NUMERALES DEL 1 AL 16, REQUERIDOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS CUÁLES SE DEBEN SUSCRIBIR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DIRIGIRSE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RÚBRICA), LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y ADEMÁS ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN; EN CONSECUENCIA, SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA.</p>	<p>NO SE DIO LECTURA A LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p>
<p>COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA, AL HABER SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y</p>	<p>NO SE DIO LECTURA A LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p>

Handwritten signature in green ink on the left margin.

Handwritten signature in green ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



	<p>APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN RELACIÓN CON EL INCISO K) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO.</p>	
<p>DIXLAB, S.A. DE C.V.</p>	<p>SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA, AL HABER SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN RELACIÓN CON EL INCISO K) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO.</p>	<p>NO SE DIO LECTURA A LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p>

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS Y PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PRESENTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

ASIMISMO, Y EN TERMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E)** LOS LICITANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA ENTREGARÓN **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO** EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, PISO MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, **EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.** A EFECTO DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES. -----

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO M), NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO O)** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LEVANTÓ ACTA Y SE ENVÍO **DE FORMA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO**, SEÑALANDO

QUE SE REQUIERE **SU PRESENCIA PARA FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ.** -----

ASIMISMO, **SE DIFUNDIÓ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX** PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----

4.- CON FECHA ONCE DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN LAS QUINCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

----- **CONSIDERANDO** -----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIOS DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
 - A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
 - B) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS **ÁREAS SOLICITANTES** SERÁN LA RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**. EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.



- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUÉLLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO**.
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA**, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p style="text-align: center;">HYS SOLUCIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]



	<p>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>ALFONSO TREJO MEZA</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]



<p>COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.</p>	<p>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]





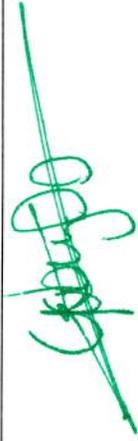
	<p>BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>CLEVERIT, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE,</p>

[Handwritten signature in green ink]

Ab. 3.7.



	<p>LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>GABRIEL FLORES FLORES</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</p>





<p>IT COMM, S.A. DE C.V.</p>	<p>SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>BIO RESEARCH IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" DERIVADO DE LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]





	<p>ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE, EN TÉRMINOS DE <u>LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SUPERAN EL TECHO PRESUPUESTAL POR PARTIDA DE LA CONVOCANTE</u>, POR LO QUE, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>INSTALTECNIC, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL <u>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</u></p>
	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]



<p>EL CRISOL, S.A. DE C.V.</p>	<p>PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>ACONDICIONAMIENTO EN POTENCIA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO</p>



de 3.7.



	<p>EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" DERIVADO DE LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE, EN TÉRMINOS DE <u>LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SUPERAN EL TECHO PRESUPUESTAL POR PARTIDA DE LA CONVOCANTE</u>, POR LO QUE, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]





<p style="text-align: center;">NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]





<p>MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]



DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE **EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, **AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.**

-----**RESOLUTIVOS**-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE CANCELAN A PETICIÓN DE LAS ÁREAS SOLICITANTES POR RECONSIDERACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y PORQUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES A TRAVÉS DE ESTA FORMA DE ADJUDICACIÓN, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
10	246	363	567	116-A	123-A
11	261	364	623	117-A	123-B
18	272	365	624	118-A	124-A
41	279	366	625	119-A	125-A
77	291	367	675	120-A	126-A
143	343	543	676	120-B	127-A
155	359	545	680	121-A	128-A
169	360	546	113-A	121-B	129-A
170	361	548	114-A	122-A	130-A
245	362	549	115-A	122-B	131-A

PARTIDA
132-A
134-B
135-B
136-B
137-B
138-A
138-B
139-A
140-A
141-A

PARTIDA
146-A
147-A
147-B
148-A
148-B
149-A
150-A
160-B
164-B
17-B

PARTIDA
195-B
196-B
197-B
198-B
22-A
23-A
24-A
25-A
26-A
27-A

PARTIDA
27-B
28-A
293-B
294-B
295-B
296-A
296-B
297-B
298-B
299-B

PARTIDA
29-A
303-A
304-A
305-A
306-A
307-A
308-A
309-A
309-B
30-A

PARTIDA
31-A
31-B
328-B
329-B
32-A
330-B
331-B
332-A
333-A
334-A

PARTIDA
335-A
336-A
337-A
338-A
338-B
339-A
339-B
33-A
340-A
340-B

PARTIDA
341-A
341-B
342-A
342-B
35/2VTA
35-A
42-A
43-A
44-A
45-A

PARTIDA
46-A
47-A
48-A
49-A
50-A
51-A
52-A
53-A
59-A
60-A

PARTIDA
60-B
61-A
62-A
63-A
63-B
64-A
64-B
65-A
66-A
67-A

PARTIDA
68-A
69-A
70-A
71-A
73-A
74-A
75-A
78-B
79-B
80-B

PARTIDA
81-B
82-B
83-B
84-B
85-A
85-B
86-A
87-A
88-A
89-A

PARTIDA
90-A

SEGUNDO. – SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA
153
181
182
247
248
249
250
251
252
253

PARTIDA
254
255
256
257
258
259
260
262
263
264

PARTIDA
265
267
268
269
290
321
322
323
324
325

PARTIDA
326
327
380
384
397
398
403
410
412
413

PARTIDA
414
415
431
534
535
536
537
538
539
540

PARTIDA
541
542
550
551
569
570
571
606
608
614

PARTIDA
615
616
617
618
619
629
678
679

TERCERO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR SUPERAR TECHO PRESUPUESTAL, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
166	388	404	423	445	450	622
199	394	409	441	446	553	681
281	399	416	442	447	554	682
383	400	421	443	448	561	684
386	402	422	444	449	620	34/2VTA

CUARTO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR NO CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
368	371	530	607	164-A

QUINTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL HYS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$709,530.39	\$113,524.86	\$823,055.25
(OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
12	1	240	3	353	1	533	1	50-B	2
16	8	241	1	373	1	562	1		
96	4	242	1	374	1	564	1		
172	1	243	1	375	2	664	2		
174	1	244	3	376	1	665	1		
180	3	292	1	377	4	149-B	1		
212	6	318	5	385	3	26-B	1		
219	4	346	1	387	1	47-B	2		
232	3	347	1	531	1	48-B	2		
237	3	350	1	532	1	49-B	2		

SEXTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA ALFONSO TREJO MEZA. -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$252,488.80	\$40,398.21	\$292,887.01
(DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
124/2VTA	1

SÉPTIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V. -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$360,968.00	\$57,754.88	\$418,722.88
(CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 88/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
15	6
21	10
40	10

PARTIDA	CANTIDAD
112	8
142	4
176	2

PARTIDA	CANTIDAD
194	2
222	5
358	12

OCTAVO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN. -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$399,837.18	\$63,973.95	\$463,811.13
(CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 13/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
157	5
189	20
190	4
191	20
207	1
208	1
209	1
210	1
211	1
226	1

PARTIDA	CANTIDAD
227	1
228	1
229	3
310	4
311	15
312	15
313	15
315	20
317	5
378	1

PARTIDA	CANTIDAD
379	1
391	1
393	1
395	2
396	1
401	1
406	1
418	2
424	1
425	1

PARTIDA	CANTIDAD
428	10
429	2
430	1
432	4
433	5
434	5
436	3
544	4
547	8
552	2

PARTIDA	CANTIDAD
555	4
559	2
587	6
599	5
600	4
609	1
610	1
611	1
612	1
613	1

PARTIDA	CANTIDAD
626	1
633	2
639	20
640	20
647	10
648	10
650	20
653	15
656	5
657	3

PARTIDA	CANTIDAD
677	12
685	1

NOVENO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL CLEVERIT, S.A. DE C.V. -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$437,952.82	\$70,072.45	\$508,025.27
(QUINIENTOS OCHO MIL VEINTICINCO PESOS 27/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
37	5
95	1

PARTIDA	CANTIDAD
604	1
605	1

PARTIDA	CANTIDAD
667	4
668	1

DÉCIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA GABRIEL FLORES FLORES. -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$450,967.76	\$72,154.84	\$523,122.60
(QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 60/10 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
14	2
20	3
34	5
36	6
57	41
97	1
99	10
100	1
102	4
107	3

PARTIDA	CANTIDAD
145	1
205	30
206	35
215	6
225	1
235	9
238	6
239	8
278	1
280	1

PARTIDA	CANTIDAD
282	23
283	23
301	2
302	1
563	1

DÉCIMO PRIMERO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL IT COMM, S.A. DE C.V. -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$539,000.00	\$86,240.00	\$625,240.00
(SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
13/2VTA	1

DÉCIMO SEGUNDO. – SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL INSTALTECNIC, S.A. DE C.V. -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$573,089.47	\$91,694.31	\$664,783.78
(SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
453	1
454	1
455	1
456	1
457	1
458	1
459	2
460	1

PARTIDA	CANTIDAD
461	1
462	10
463	4
464	40
465	10
466	1
467	1
468	1

PARTIDA	CANTIDAD
469	1
470	1
471	1
472	2
473	2
474	1
475	1
476	1

PARTIDA	CANTIDAD
477	1
478	50
479	10
480	1
481	45
482	10
483	45
484	1

PARTIDA	CANTIDAD
485	3
486	5
487	10
488	10
489	3
490	2
491	1
492	1

PARTIDA	CANTIDAD
493	135
494	4
495	1
496	1
497	1
498	3
499	12
500	1

PARTIDA	CANTIDAD
501	20
502	2
503	1
504	1
505	1
506	10
507	4
508	40

PARTIDA	CANTIDAD
509	10
510	1
511	1
512	1
513	2
514	4
515	125
516	12

PARTIDA	CANTIDAD
517	30
518	5
519	30
520	1
521	4
522	8
523	8
524	3

PARTIDA	CANTIDAD
525	15
526	22
527	125
528	30
529	2
672	1
674	12

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]



DÉCIMO TERCERO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL EL CRISOL, S.A. DE C.V. -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$367,912.39	\$58,865.98	\$426,778.37
(CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
183	1
184	1
185	1
186	1
187	1
200	1
201	1
202	1
203	1
213	1

PARTIDA	CANTIDAD
314	12
316	10
389	1
390	1
392	2
405	1
407	1
408	1
417	2
426	10

PARTIDA	CANTIDAD
427	10
435	20
437	5
438	5
439	1
440	2
451	3
452	3
556	1
557	16

PARTIDA	CANTIDAD
558	16
560	4
565	1
566	1
568	1
572	2
573	1
579	2
580	1
582	1

PARTIDA	CANTIDAD
588	5
589	5
590	4
591	1
594	5
595	6
596	10
597	10
598	10
601	4

PARTIDA	CANTIDAD
602	2
603	4
621	1
627	2
628	2
630	2
631	2
632	1
634	10
635	10

PARTIDA	CANTIDAD
636	10
637	1
638	3
642	20
643	20
644	20
645	20
646	20
649	20
651	20

PARTIDA	CANTIDAD
652	20
654	15
655	2
658	3
659	2

DÉCIMO CUARTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$228,866.67	\$36,618.67	\$265,485.33
(DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
419	1

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]



DÉCIMO QUINTO. – SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$621,283.00	\$99,405.28	\$720,688.28
(SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
2	2
3	2
4	2
5	2
6	2
7	2
8	2
9	2
13	6
38	5

PARTIDA	CANTIDAD
54	1
98	8
101	2
103	1
108	2
110	1
156	3
159	1
165	1
175	4

PARTIDA	CANTIDAD
178	1
179	100
193	1
204	30
214	1
230	1
233	1
234	3
270	5
271	6

PARTIDA	CANTIDAD
273	4
274	1
275	1
276	1
277	3
288	2
289	1
349	1
351	2
352	1

PARTIDA	CANTIDAD
355	1
356	1
370	2
372	2
382	2
660	3
661	6
662	20
663	2
666	4

PARTIDA	CANTIDAD
669	1
670	4
671	10
673	60
686	1
113-B	3
114-B	3
115-B	3
116-B	3
117-B	1

PARTIDA	CANTIDAD
118-B	1
119-B	2
124-B	6
125-B	1
126-B	1
127-B	1
128-B	1
129-B	1
130-B	2
131-B	4

PARTIDA	CANTIDAD
132-B	1
139-B	1
140-B	1
141-B	2
146-B	1
150-B	1
22-B	1
23-B	1
24-B	1
25-B	1

PARTIDA	CANTIDAD
28-B	10
29-B	3
303-B	4
304-B	2
305-B	1
306-B	1
307-B	1
308-B	1
30-B	3

PARTIDA	CANTIDAD
332-B	2
333-B	2
334-B	2
335-B	2
336-B	2
337-B	30
33-B	4
35-B	6
42-B	2

PARTIDA	CANTIDAD
44-B	2
45-B	2
46-B	2
51-B	2
52-B	2
53-B	45
59-B	8
61-B	8
62-B	8

PARTIDA	CANTIDAD
66-B	12
67-B	13
68-B	8
69-B	8
70-B	8
71-B	9
72-B	8
73-B	8
74-B	8

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	CANTIDAD
32-B	3

PARTIDA	CANTIDAD
43-B	2

PARTIDA	CANTIDAD
65-B	8

PARTIDA	CANTIDAD
75-B	8

PARTIDA	CANTIDAD
86-B	7
87-B	2
88-B	2
89-B	2
90-B	2
91-B	2
92-B	2
93-B	2
94-B	2

DÉCIMO SEXTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S.A. DE C.V. _____

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$1,047,628.67	\$167,620.59	\$1,215,249.26
(UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
1	3
19	45
39	11
55	2
56	2
58	15
76	6
104	6
105	1
106	6

PARTIDA	CANTIDAD
109	2
111	6
133	1
144	1
151	6
152	1
154	5
158	2
161	10
162	10

PARTIDA	CANTIDAD
163	1
167	1
168	2
171	1
173	2
177	1
192	1
216	12
217	30
218	2

PARTIDA	CANTIDAD
220	1
221	1
223	7
224	2
231	2
236	9
284	2
285	2
286	1
287	2

PARTIDA	CANTIDAD
300	1
319	3
320	10
344	1
345	1
348	2

PARTIDA	CANTIDAD
134-A	8
135-A	4
136-A	4
137-A	4
160-A	1
17-A	2

PARTIDA	CANTIDAD
293-A	3
294-A	5
295-A	2
297-A	2
298-A	2
299-A	2

PARTIDA	CANTIDAD
68/2VTA	4
72-A	3
78-A	1
79-A	5
80-A	1
81-A	1

PARTIDA	CANTIDAD
354	5
357	29
369	4
381	1

PARTIDA	CANTIDAD
195-A	2
196-A	2
197-A	2
198-A	2

PARTIDA	CANTIDAD
328-A	3
329-A	3
330-A	3
331-A	6

PARTIDA	CANTIDAD
82-A	1
83-A	1
84-A	1
91-A	2

PARTIDA	CANTIDAD
92-A	1
93-A	1
94-A	1

DÉCIMO SÉPTIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.** -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$239,804.48	\$38,368.72	\$278,173.20
(DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
188	1
266	1
411	2
420	2

PARTIDA	CANTIDAD
574	1
575	4
576	10
577	2

PARTIDA	CANTIDAD
578	1
581	2
583	1
584	1

PARTIDA	CANTIDAD
585	1
586	1
592	5
593	5

PARTIDA	CANTIDAD
641	20
683	1

DÉCIMO OCTAVO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO** DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES **DE FIRMAR LOS PEDIDOS EL DÍA VIERNES CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS LICITANTES. -----

DÉCIMO NOVENO. - LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE EL LICITANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD **A PARTIR DEL DÍA LUNES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** -----

VIGÉSIMO. - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR

UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

VIGÉSIMO PRIMERO. - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES,

ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO. - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

VIGÉSIMO TERCERO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: **HYS SOLUCIONES, S.A. DE C.V., ALFONSO TREJO MEZA, COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V., LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN, CLEVERIT, S.A. DE C.V., GABRIEL FLORES FLORES, IT COMM, S.A. DE C.V., BIO RESEARCH IMPORTACIONES, S.A. DE C.V., INSTALTECNIC, S.A. DE C.V., EL CRISOL, S.A. DE C.V., ACONDICIONAMIENTO EN POTENCIA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V., NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS, S.A. DE C.V., MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S.A. DE C.V., ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., AU CHEMICALS, S.A. DE C.V., COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V., DIXLAB, S.A. DE C.V.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP15/2021 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"